



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



DEVOLUCION DE TIEMPO
CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES
DIRECTIVOS, GRADO 6, EMS

DECRETO N° 1582

CHILLAN VIEJO, 07 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES con fecha 07/03/2012, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de 1 día a **Don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES**, DIRECTIVOS, grado 6, EMS, el día 08/03/2012, quedándole un saldo de **89:35** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / LRM / jolip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL